

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-013-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **01 de abril de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-013-2026, para la **Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal, conforme a los oficios DGF-022/2026 y DGF-023/2026.*", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>-----

El acto es validado por la Mtra. Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.-----

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, **Secretario General**, en conjunto con la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, **Jefa del Departamento de Recursos Humanos** y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, **Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales**, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**" y "**Anexo 1.1**". Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente por parte de la **Dirección General de Finanzas**, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el **Departamento de Compras**, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Jefa de la sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, se hace constar en el **Anexo "2"**, de la presente acta.-----

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **18 de marzo de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional/> así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.-----
2. El día **24 de marzo de 2026**, a las 10:00 am, se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas; y la Convocante realizó aclaraciones a las Bases de la Convocatoria.-----
3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **30 de marzo de 2026** a las **12:00 (doce)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the number '6' at the top, 'M.' in the middle, and '9' at the bottom, along with some illegible scribbles.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-013-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

01 (una) propuesta, presentada en tiempo y forma por el correspondiente licitante, siendo:-----

LICITANTE	
1	GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Los precios que el licitante ofertó para las partidas en las que participa, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 30 de marzo de 2026.-----

Importes mensuales antes de IVA ofertados por el licitante:-----

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL, DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES SEGUNDA CONVOCATORIA.
L P N E/901045968 013 2026
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica				GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Servicio	9	\$27,300 00	\$245,700 00
1 1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	Servicio	3	\$27,300 00	\$81,900 00
					\$327,600 00

Anexo "2" Propuesta Económica				GX GRUPO CONSULTORES, S.C.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA
2	DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2025	Servicio	9	\$35,995 55	\$323,959 95

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **"Los servicios se adjudicarán de la siguiente manera: Partida 1, se adjudicará por partida individual (incluyendo su subpartida 1.1); Partida 2, se adjudicará por partida individual. Utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes"**. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.-----

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de la propuesta presentada y que se agrega a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (06 páginas), **Anexo "1.1"** (02 páginas) y **Anexo "2"** (06 páginas), a considerar:-----

6
M.
R
P
Q
S
Y

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-013-2026
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1 GX GRUPO CONSULTORES, S.C	<p>Oferta en las partidas: 1, 1.1 y 2.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple de manera general conforme lo establecido y detallado en los Anexos 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Angeles Manscal Bernal y la Encargada de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, **“Los servicios se adjudicarán de la siguiente manera: Partida 1, se adjudicará por partida individual (incluyendo su subpartida 1.1); Partida 2, se adjudicará por partida individual. Utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Se podrán adjudicar una o ambas partidas a un solo licitante o bien, cada partida a licitantes diferentes”**. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: GX GRUPO CONSULTORES, S.C.						
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	
1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE	9	Servicio	\$27,300.00	\$245,700.00	
1.1	ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE	3	Servicio	\$27,300.00	\$81,900.00	
2	DICTAMEN ANTE EL IMSS E	9	Servicio	\$35,995.55	\$323,959.95	

Por considerar que su propuesta es solvente, al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.

La propuesta presentada y adjudicada, cuenta con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en los oficios DGF-022/2026 y DGF-023/2026.


Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **02 de abril de 2026** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.

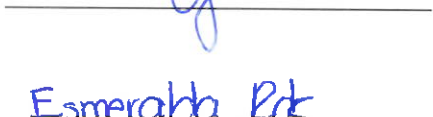
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-013-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

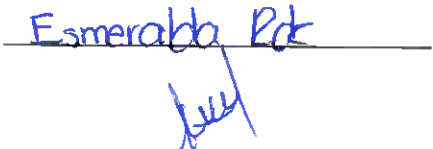
Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2025 publicada el 30 de diciembre de 2024 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico virginia.mariscal@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV, inciso a) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral.-----

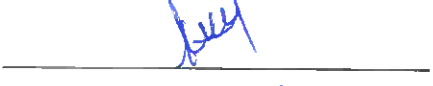
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----


Universidad Autónoma de Aguascalientes

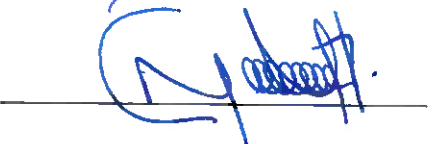
C. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas 

C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras 

C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria 

C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico 

C. Ana Francisca Contreras Mejía
Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo 

C. Claudia Mónica Martínez Esparza
Jefa del Depto. de Recursos Humanos (Área requirente) 

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-013-2026
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN
ASESORÍA FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL;
DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT,
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.
SEGUNDA CONVOCATORIA.

C. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga
Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones
Sociales Depto. de Recursos Humanos (Área
requiriente)



C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras



C. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras



C. Esthela Delgado Ruiz Esparza
Departamento de Compras



C. Marlen Celeste Esquivel Velázquez
Departamento de Compras

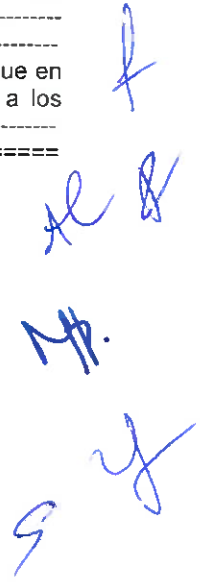


Sin presencia de Licitantes -----

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **05 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **06 páginas**, Anexo "1.1" consta de **02 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **06 páginas**. -----

Siendo las **14:13** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LPN E/901045968-013-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT,
Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 1.1 y 2.

X. Documentación propuesta técnica			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.8	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida y cantidad, de los bienes o servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones.
X.8	<p>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Partida 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. 2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. 3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. 4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en: <ol style="list-style-type: none"> a. Tablas, respecto al ISR e IMSS b. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT 5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. 6. Revisión de cálculo. 7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. 8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. 9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. 10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas. 11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada). 12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada). 13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas). 14. Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT. 15. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso. 16. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT. 17. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa. 18. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar: 	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones y documentación con folio 46,47,49 a 58.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LPN E/901045968-013-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>Notas:</p> <p>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Despacho, contando con 5 días hábiles para dar respuesta.</p> <p>Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría</p> <p>Se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. 2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio): <ol style="list-style-type: none"> a. Que haya asesorado de manera fiscal (nominas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1,300 de un año inmediato anterior. b. Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mayor de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior. c. Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Como Mínimo indispensable 1 contrato colectivo. 3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior. <p><i>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas de abril de 2026 a diciembre de 2026, solicitándose 9 (nueve) meses de servicio.</i></p>		
<p>X.8</p>	<p>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Partida 1.1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua. 2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales. 3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos. 4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en: <ol style="list-style-type: none"> c. Tablas, respecto al ISR e IMSS d. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT 5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso. 6. Revisión de cálculo. 7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente. 8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato. 9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes. 10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%). SAT vs Nominas. 11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROC), Departamento de Construcciones. (Informes bimestrales, modificaciones de plazos, adendas y dedendas. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada). 12. Revisión de contratos de obra pública, el cumplimiento de obligaciones en materia de SIROC y de prestación de servicios especializados al 100%. (Información que será proporcionada por el Departamento de Construcciones a la empresa asignada). 13. Capacitación al Departamento de Construcciones y de Servicios Generales, con temas del REPSE (registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas). 14. Asesoría de casos especiales y Dictámenes, en cuanto a Riesgos de Trabajo (incapacidad permanente parcial e incapacidad permanente total), Enfermedades Generales, Dictámenes de Invalidez, así como trámites especiales ante el IMSS e INFONAVIT. 	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones y documentación con folio 46,47,49 a 58.</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LPN E/901045968-013-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>15. Revisión preventiva de la determinación del salario base de cotización para el pago de cuotas obrero-patronales durante todo el ejercicio en curso.</p> <p>16. Revisión preventiva del cálculo de amortizaciones enteradas a INFONAVIT. Atención al portal de INFONAVIT.</p> <p>17. Revisión de Contratos Colectivos ACIUAA, STUAA y manuales de operación para las adecuaciones conforme a las actualizaciones de normativa.</p> <p>18. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el SAT, análisis de procedimientos de nómina, prestaciones otorgadas, registros contables, control interno para informar:</p> <p>Notas:</p> <p>Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación por parte del Despacho, contando con 5 días hábiles para dar respuesta.</p> <p>Se requiere informe mensual por escrito de trabajos llevados a cabo de asesoría</p> <p>Se requiere:</p> <p>4. El Prestador del Servicio deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p> <p>5. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):</p> <p>d. Que haya asesorado de manera fiscal (nóminas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores 1,300 de un año inmediato anterior.</p> <p>e. Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mayor de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>f. Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Como Mínimo indispensable 1 contrato colectivo.</p> <p>6. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior, se considerará la documentación presentada para la partida 1.</p> <p>Vigencia: <i>Servicios correspondientes de enero a marzo 2027. Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, para completar los 12 meses, respecto de la Partida 1.</i></p>		
<p>X.8</p>	<p>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2025.</p> <p>1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</p> <p>2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT.</p> <p>3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</p> <p>4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</p> <p>5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</p> <p>6. Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación.</p> <p>Se deberá presentar:</p> <p>1. El Prestador del Servicio, deberá presentar documento que lo acredite como socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de Cumplimiento de la Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p> <p>2. Constancia de experiencia en la elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de presentación de servicio):</p> <p>a. Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 de un año inmediato anterior.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones y documentación con folio 46,49 a 58, 84 a 120.</p>

LPN E/901045968-013-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>b. Que haya dictaminado nominas mayores de 400 millones de pesos durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c. Preferentemente que haya dictaminado instituciones con al menos 2 contratos colectivos de trabajo. Mínimo 1 contrato colectivo.</p> <p>3. Al menos 2 cartas de recomendación de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación, respecto al desempeño en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de Dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen. (del año inmediato anterior).</p> <p>4. Cuento con la certificación general emitida por la SEP vigente (se requiere para dictamen del INFONAVIT).</p> <p>5. Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT. Es indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del IMSS e INFONAVIT cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p> <p>6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales.</p> <p>7. Contar con 4 contadores con cédula.</p> <p>8. Tener mínimo plantilla de 25 personas, en oficina local.</p> <p>Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas. <i>Periodo de 09 meses de abril al mes de diciembre del 2026.</i></p> <p>Productos finales: Dictamen de IMSS e INFONAVIT 2025. Carta de observaciones de mejora. Asistencia continua para eliminar errores.</p>		
<p>X.9</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los servicios: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p><i>La vigencia del Contrato será de la siguiente manera: para la Partida 1 y Subpartida 1.1, a partir del 02 de abril al 31 de diciembre de 2026, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al 31 de marzo de 2027, para completar 12 meses de servicio y para la Partida 2, a partir del 02 de abril al 31 de diciembre de 2026; conforme a las características, especificaciones y lugares mencionados en los Anexos. Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, la Universidad realizará las previsiones presupuestales necesarias para los ejercicios fiscales 2026 y 2027. Los compromisos de pago que se deriven de la presente licitación pública nacional, serán a cargo del capítulo 3000 del Clasificador del objeto del gasto (33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados), quedando sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio, conforme a las características, especificaciones y lugares mencionadas en los Anexo "1" y Anexo "2".</i></p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria y la junta de aclaraciones y documentación con folio 081.</p>
<p>X.10</p>	<p>Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</p> <p>Partida 1, Subpartida 1.1 y 2. Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria y documentos con folio 46.</p>
<p>X.11</p>	<p>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de facturas y/o contratos y/o documentos en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p>Para la Partida 1, Subpartida 1.1:</p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nóminas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo establecido en la convocatoria y documentos con folios 46 a 58 y 84 a 120.</p>

MA.

54

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
Anexo "1"
Dictamen Técnico
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LPN E/901045968-013-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.

	<p>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p>Para la Partida 2</p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya dictaminado nominas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>		
X.12	<p>Para la partida 2, Certificado general SEP:</p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá anexar copia de la Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y documentos con folio 59 y 94.
X.13	<p>Para la partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</p> <p>Deberá presentar para el caso de la partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y documentos con folio 60 a 65 y 95 a 100.
X.14	<p>Propuestas en Conjunto:</p>	NO APLICA	NO APLICA
X.15	<p>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) <u>profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad</u> laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos:</p> <p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y documentos con folio 84, 85, 101 a 117.
X.16	<p>Cumplimiento de Confidencialidad:</p> <p>Se deberá entregar el Manifiesto de Confidencialidad, conforme a lo establecido en el Anexo "11", el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-013-2026, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo establecido en la convocatoria y documentos con folio 118.

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Ofertó	Si cumple/No cumple	Observaciones
1	<p>ASESORÍA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua.</p> <p>2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales.</p> <p>3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos.</p> <p>4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en:</p> <p>a. Tablas, respecto al ISR e IMSS</p> <p>b. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT</p> <p>5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso.</p> <p>6. Revisión de cálculo.</p> <p>7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente.</p> <p>8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato</p> <p>9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes.</p>	Servicio	9	\$27,300.00	\$245,700.00	ASESORIA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	SI CUMPLE	
1.1	<p>ASESORIA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>1. Asistencia fiscal y de seguridad social de manera continua</p> <p>2. Seguimiento de operaciones y actividades para detectar áreas de oportunidad al momento de aplicación de las disposiciones fiscales.</p> <p>3. Asesoramiento en modificaciones de la legislación fiscal, así como criterios interpretativos.</p> <p>4. Asesoría a Depto. Recursos Humanos y Depto. de Construcciones en:</p> <p>c. Tablas, respecto al ISR e IMSS</p> <p>d. Salarios mínimos, topes salariales base de cotización, factores de descuento por créditos INFONAVIT</p> <p>5. Factor de subsidio aplicable al periodo de proceso.</p> <p>6. Revisión de cálculo.</p> <p>7. De pago de sueldos y salarios, que grave e integre correctamente.</p> <p>8. Emisión de opinión sobre juicios en materia fiscal, que se notifiquen dentro de la vigencia del contrato</p> <p>9. Retención del ISR de forma correcta, retención de la cuota obrero patronal e IMSS se integre con las percepciones correspondientes.</p> <p>10. Análisis de timbrado de nómina y conciliación (al 100%) SAT vs Nominas</p> <p>11. Revisión integral del sistema de Construcción (SIROCC) Departamento de</p>	Servicio	3	\$27,300.00	\$81,900.00	ASESORIA FISCAL NÓMINAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	SI CUMPLE	

\$327,600.00

MA

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Universidad Autónoma de Aguascalientes

Dirección General de Finanzas

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASesoría FISCAL DE NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL, DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS E INFONAVIT, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, SEGUNDA CONVOCATORIA.

L. P. N. E/501045968-013-2026

Anejo "2" Propuesta Económica

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Importe mensual antes de IVA	Importe total antes de IVA	Oferió	Si cumple/No cumple	Observaciones
2	<p>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2025.</p> <p>1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales</p> <p>2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT ante el IMSS y el INFONAVIT.</p> <p>3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</p> <p>4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</p> <p>5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</p> <p>6. Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación.</p> <p>Se deberá presentar:</p>	Servicio	9	\$35,955.55	\$323,959.95	<p>DICTAMEN ANTE EL IMSS E INFONAVIT 2025</p> <p>1. Emitir el dictamen de IMSS e INFONAVIT y llevar a cabo la revisión de las cuotas bimestrales.</p> <p>2. Emitir la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones de IMSS e INFONAVIT.</p> <p>3. Revisar la situación de la UAA en cuanto a cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS y el INFONAVIT.</p> <p>4. Revisar las sanciones y multas que impone el IMSS e INFONAVIT.</p> <p>5. Revisión de cuotas obrero patronal a fin de que se presente de manera definitiva para evitar el pago de Diferencias.</p> <p>6. Todas las asesorías, consultas y asuntos tratados, se deberá dar contestación por escrito con su debida fundamentación</p> <p>Se deberá presentar:</p>	SI CUMPLE	
					\$323,959.95			

Elaboró: Mica. en A. Claudia Videncia Martínez Esparza
 Jefa del Departamento de Recursos Humanos

VoBo: Dr. Fernando Ruvalcaba Villalobos
 Secretario General

5
 2
 P
 P
 P

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-007-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: GX GRUPO CONSULTORES, S.C.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 1.1 y 2.

No.	Descripción	Cumplimiento	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Alma Lorena Medina Yáñez. Representante Legal de GX GRUPO CONSULTORES, S.C.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "12"		Manifiesto Firmado por Alma Lorena Medina Yáñez. Correo: imedina@gxconsultores.mx y xgarcia@gxconsultores.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación vigente original y copia	Presenta	Cédula Profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, No. 1988645, en foja 000075 y foja 000109 de su propuesta.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: GX GRUPO CONSULTORES, S.C. RFC: GGC210927CK3. Actividad Económica: 1. Servicios de contabilidad y auditoría. Fecha: 20 de marzo de 2026.
X.2.2	RFC: del Representante Legal de la empresa.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ. RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha 10 de marzo de 2026. Actividad Económica: Asalariado.
X.2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta).	Presenta/ Constancia de Padrón de Proveedores Vigente UAA.	Empresa: GX GRUPO CONSULTORES, S.C. Escritura pública número: 26,846 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS), Tomo: 407 (CUATROCIENTOS SIETE), Fecha: 27 de septiembre del 2021, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes. Representante Legal: ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ, Escritura pública número: 26,846 (VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS), Tomo: 407 (CUATROCIENTOS SIETE), Fecha: 27 de septiembre del 2021, ante el Notario Público N° 13, de los del Estado de Aguascalientes. Objeto Social: a) El agrupamiento de personas físicas que a nombre de la sociedad presten servicios profesionales de fiscal, auditoría, contaduría y administración de empresas, así como cualquier otros servicios conexos a la profesión de contador y de licenciado en administración de empresas, dentro de la República Mexicana; b). - Prestar los servicios a que se refiere el inciso anterior en cualquier país extranjero; - c). - Realizar toda clase de estudios, encuestas e investigaciones, incluyendo el establecimiento de sistemas y procedimientos para la operación de las empresas en general; d.- Llevar a cabo la consolidación de contabilidades y el practicar auditorías a empresas o grupos de empresas que operen en México y en cualquier otro país, celebrando lo convenios que fueren pertinentes con otras firmas de contadores o auditores que tengan relación con dicho trabajo. Socios: XOCHITL GARCÍA ANAYA y ALMA LORENA MEDINA YÁÑEZ.
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.	No Aplica	No Aplica
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: Del 01 al 30 de marzo de 2026.			
X.2.6	Comprobante del SAT	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NC0509940, Revisión practicada el 30 de marzo de 2026.

Mh.
K
f
AL
S
4
Q
8

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-007-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>30 de marzo de 2026.</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio: 17748795534051663001812, Revisión practicada el día 30 de marzo de 2026 a las 08:05 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000549690/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 26 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Ags.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 265493/2026. Revisión practicada el día 20 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5"	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley, y manifiesto de calidad y garantía de los bienes y/o servicios; incluidas las normas aplicables, de acuerdo al formato del Anexo "5". Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas: Pequeña. Manifestando bajo protesta de decir verdad, contar con 16 empleados de planta, registrados ante el IMSS y 6 personas subcontratadas.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA. (18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de marzo de 2026).	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-69059/13513478, de fecha 24 de marzo de 2026. Factura Serie A, Folio 03/154247, fecha: 24 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9": Se deberá presentar el borrador o formato de fianza firmado por Representante legal. El proveedor que resulte adjudicado tendrá que cubrir una fianza por concepto de cumplimiento, calidad y vicios ocultos de contrato, correspondiente al 10% del precio adjudicado antes de I.V.A., conforme al formato establecido	Presenta	Conforme Anexo 6, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	Curriculum de la empresa: Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.	Presenta	Incluye: 1) Objeto/objetivo social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de clientes gubernamentales, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa. Manifestando bajo protesta de decir verdad, contar con 16 empleados de planta, registrados ante el IMSS y 6 personas subcontratadas.
X.7	Relación de dos clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación conforme al Anexo "7": Para la Partida 1, Subpartida 1.1: Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, del año inmediato anterior. Para la Partida 2: Se deberá de comprobar que al menos las 2 cartas de recomendación, sean de Clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación respecto a su desempeño, en la presentación del dictamen del IMSS en tiempo y forma, desde de la presentación del aviso de	Presenta	Cartas expedidas por clientes gubernamentales descentralizados de la rama de educación: (Partida 1 y Subpartida 1.1) 1. YOKOHAMA INDUSTRIES AMERICAS AGUASCALIENTES. Expedida en fecha: 17 de marzo de 2026, suscrita por: Estefanía Morales de Anda, Gerente de Recursos Humanos. Factura Folio: 1955, Concepto: Servicio de Nomina diciembre 2025, fecha: 01/12/2025. 2. UNIPRES MEXICANA, S.A. DE C.V. Expedida en fecha: 17 de marzo de 2026, suscrita por: Edgar Uriel Martínez Rivas, Subgerente de Finanzas.

M.

A

ALP
5 4 0
8

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-007-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>dictaminación hasta la presentación en forma de dicho dictamen, del año inmediato anterior.</p> <p>Preferentemente las cartas de recomendación, deberán coincidir con los documentos presentados en el apartado 11. Ambas cartas deberán incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII y XXV de la presente Convocatoria.</p> <p><u>En caso de participar en la Partida 1, Subpartida 1.1 y 2, se deberán integrar 4 cartas de recomendación que incluyan lo solicitado en cada apartado, o bien que en las mismas pueda desprenderse y verificarse la información que se solicita en cada partida, pudiendo ser las cartas en mención de al menos de 2 instancias, dependencias u oficinas diferentes.</u></p>		<p>Factura, Folio 1997, Concepto: Servicio Asesoría fiscal de Nóminas diciembre 2025, fecha: 01/12/2025</p> <p>(Partida 2)</p> <p>1. MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO. Expedida en fecha: 10 de marzo de 2026, suscrita por: LA. Nancy Olivia Rodríguez López, Subdirectora de Finanzas, Admón. y Control Presupuestal.</p> <p>2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES. Expedida en fecha: 10 de marzo de 2026, suscrita por: Lic. Ramsés Francisco Galván Luevano, Jefe de Departamento de Capital Humano.</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)		
<p>X.8 Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los servicios ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida y cantidad, de los bienes o servicios ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características superiores. El licitante deberá modificar el anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
<p>X.9 Tiempo y lugar de entrega de los servicios:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral 2 de estas Bases.</p> <p><i>La vigencia del Contrato será de la siguiente manera: para la Partida 1 y Subpartida 1.1, a partir del 02 de abril al 31 de diciembre de 2026, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal al 31 de marzo de 2027, para completar 12 meses de servicio y para la Partida 2, a partir del 02 de abril al 31 de diciembre de 2026, conforme a las características, especificaciones y lugares mencionadas en los Anexos. Para cubrir las erogaciones derivadas de la presente Convocatoria, la Universidad realizará las previsiones presupuestales necesarias para los ejercicios fiscales 2026 y 2027. Los compromisos de pago que se deriven de la presente licitación pública nacional, serán a cargo del capítulo 3000 del Clasificador del objeto del gasto (33101 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados), quedando sujetos a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio, conforme a las características, especificaciones y lugares mencionados en los Anexos "1" y Anexo "2".</i></p>	Presenta	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Arechiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
<p>X.10 Constancia de Acreditación como socio activo de un Colegio o Asociación:</p> <p>Partida 1, Subpartida 1.1 y 2. Se deberá presentar constancia o documento en el que acredite ser socio activo de un colegio o asociación profesional y tener vigente su constancia de cumplimiento de Norma de Educación ante el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.</p>	Presenta	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Arechiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-007-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>X.11</p>	<p>Constancia de experiencia en elaboración de dictámenes (por medio de facturas o evidencias de prestación de servicio):</p> <p>Se deberá indicar el cumplimiento de cada uno de los incisos con la presentación de facturas y/o contratos y/o documentos en el que acredite la experiencia de prestación de servicio de la siguiente manera:</p> <p>Para la Partida 1, Subpartida 1.1:</p> <p>a) Que haya asesorado de manera fiscal (nóminas) y de seguridad social a empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya asesorado fiscal y de seguridad social a empresas con una nómina mínima de \$400,000,000.00 (CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya asesorado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1(un) contrato colectivo de trabajo.</p> <p>Para la Partida 2</p> <p>a) Que haya dictaminado empresas con un número mínimo de trabajadores de 1,300 (mil trescientos), de un año inmediato anterior.</p> <p>b) Que haya dictaminado nóminas mayores de \$400,000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N), durante el ejercicio fiscal, de un año inmediato anterior.</p> <p>c) Preferentemente que haya dictaminado Instituciones con al menos 2 (dos) contratos colectivos de trabajo, pero como mínimo si se deberá demostrar la asesoría de una institución con 1 (un) contrato colectivo de trabajo.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
<p>X.12</p>	<p>Para la partida 2, Certificado general SEP:</p> <p>En la partida 2, para el caso del dictamen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), se deberá anexar copia de la Certificación General emitida por la Secretaría de Educación Pública, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
<p>X.13</p>	<p>Para la Partida 2, Registro como dictaminadores ante el IMSS e INFONAVIT:</p> <p>Deberá presentar para el caso de la Partida 2, es requisito indispensable, que el Despacho Asesor que se encargue de la Dictaminación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), cuente con el registro de Contador Público autorizado ante dichos Institutos, vigente en el ejercicio fiscal.</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
<p>X.14</p>	<p>Propuestas en conjunto</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>X.15</p>	<p>Documentos adicionales de la experiencia laboral relacionada con el servicio:</p> <p>Deberá presentar documentos que comprueben que el participante cuenta con al menos 4 (cuatro) profesionistas con un mínimo de dos años de antigüedad laborando con él y que cumplen con los siguientes requisitos:</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p>

M.A.
P
A
S
H
C
V

LPN E/901045968-007-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Los profesionales deberán contar con el Título de Contador Público, expedido por una institución de educación superior, así como con la cédula profesional respectiva, se deberá incluir copia simple de ambos documentos.</p> <p>Adicionalmente, el participante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Plantilla del personal general del despacho (al menos 25 personas), especificando claramente dentro de esa plantilla, las que asignará para la ejecución de los servicios en la Universidad, nombres, contactos, grados académicos, certificaciones, etc., que tengan la capacidad técnica para resolver todo lo referente a los servicios objeto de ese proceso de adquisición.</p> <p>Se deberá anexar como evidencia de los trabajadores enunciados, el registro del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Arechiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
<p>X.16</p>	<p>Cumplimiento de Confidencialidad:</p> <p>Se deberá entregar el Manifiesto de Confidencialidad, conforme a lo establecido en el Anexo "11", el cual será integrado al contrato del licitante adjudicado o licitantes adjudicados, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se considera como confidencial cualquier información proporcionada por la Convocante y la generada en la prestación del servicio, relativa a las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la convocatoria LPN E/901045968-013-2026, "Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social; Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Segunda Convocatoria.", incluyendo cualquier información, ubicación, fotografías, observaciones, datos, material escrito, registros, documentos, disposiciones, sistema, necesidades, prácticas, procesos, pruebas, conceptos, métodos, técnicas, secreto de fabricación, identificación, operaciones, análisis, productos y/o investigaciones relacionadas con el servicio del procedimiento.</p> <p>Asimismo, en caso de resultar adjudicado, el licitante se compromete a:</p> <p>No realizar duplicados o copias de la información que se le entregue.</p> <p>No divulgar por ningún medio, ni de cualquier modo hacer conocer a personas ajenas y extrañas a la Convocante y el área requirente o responsable, cualquier información y/o servicio, que con motivo del procedimiento en el que participa llegara a saber, incluyendo la información patrimonial y financiera, propia de la Convocante y de los terceros que pudiesen entregarse por la naturaleza del servicio.</p> <p>Devolver una vez que le sea solicitado, la información confidencial que le haya sido entregada.</p> <p>No utilizar la información o material confidencial que se le haya proporcionado, para otros fines, más que para la cotización correspondiente al procedimiento en el que está participando.</p> <p>Tomar las medidas de seguridad correspondientes para proteger la confidencialidad de la información que le sea proporcionada, así como cumplir con las políticas y</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partida 1, 1.1 y 2.</p>

M.
H.
S.
C.
x

LPN E/901045968-007-2026

Contratación de Servicios Profesionales en Asesoría fiscal de Nóminas y Seguridad Social, Dictaminación ante el IMSS e INFONAVIT, Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

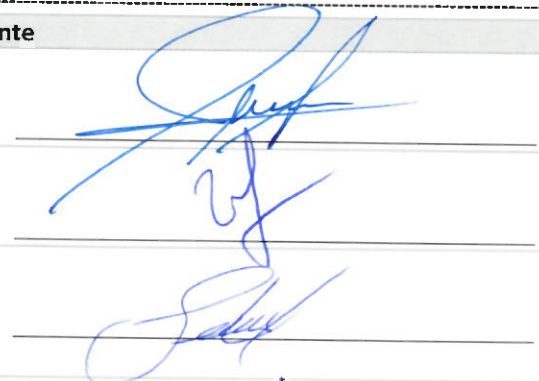
	<p>procedimientos para garantizar la confidencialidad de la información.</p> <p>Las anteriores obligaciones estarán sujetas a las disposiciones contenidas en la Ley de Profesiones reglamentaria del Artículo 5 constitucional, la Ley de la Propiedad Industrial, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás aplicables sobre la información confidencial. En caso de incumplimiento el licitante se hará acreedor a las sanciones penales y civiles que resulten aplicables por la violación del acuerdo de confidencialidad.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.17	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	<p>Partida 1, 1 1 y 2.</p> <p>Revisión Técnica realizada por el Dr. en Derecho Fernando Ruvalcaba Villalobos, Secretario General, por la Mtra. en A. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y por la C.P. Claudia Beatriz Valdez Aréchiga, Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/901045968-013-2026.</p>
Otros requisitos			
X.18	Propuesta digital: en memoria USB.		Presenta
X.19	Relación de documentación Anexo "14"		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y debe estar Foliada.		Presenta, propuesta en 120 páginas foliadas.

Área Contratante

Mtra. en Admón. Anargelia García Silva.
Directora General de Finanzas

Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras

Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras



MR.
AL
Aca
R

=====FIN DE TEXTO=====